

## AYUNTAMIENTO DE CORIA

### *ANUNCIO de 22 de noviembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.*

Dada cuenta de la nueva propuesta de Estudio de Detalle del Área de Intervención SF-4, dentro del Plan Especial del Casco Histórico de Coria, presentada por don Juan Carlos Arjona Hernández.

Considerando que esta propuesta altera sustancialmente las determinaciones del Estudio de Detalle original, que ya había sido sometido al trámite de información pública.

Considerando la nueva propuesta conforme con lo dispuesto en los artículos 73 y 75 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, así como en el Plan Especial del Casco Histórico de Coria y en el Reglamento de Planeamiento.

Visto cuanto antecede y en virtud de la competencia que me atribuye el artículo 21.1º.j) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local,

#### ACUERDO:

Abrir nuevo trámite de información pública por plazo de un mes, insertando el correspondiente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad; plazo durante el cual podrán presentarse las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Coria, a 22 de noviembre de 2005. Ante mí, El Secretario, JULIÁN VIERA PÉREZ. El Alcalde, JOAQUÍN HURTADO SIMÓN.

## AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

### *ANUNCIO de 9 de junio de 2005 sobre Estudio de Detalle.*

Por el Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en Sesión celebrada el día 29 de octubre de 2005, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, relativo a alineación de Calle 7 A de la Unidad de Ejecución 7 A, a iniciativa de Dña. Consuelo Acosta Holguin.

Lo que se expone al público el referido expediente, para que durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de

Cáceres, las personas interesadas puedan examinarse el expediente, personándose en la Secretaría General de la Corporación y presentar las alegaciones que se estimen convenientes.

Jarandilla de la Vera, a 9 de junio de 2005. El Alcalde, VÍCTOR M. SORIA BREÑA.

## AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

### *ANUNCIO de 24 de noviembre de 2005 sobre enajenación, mediante subasta pública, de una porción de terreno de propiedad municipal sita en la Dehesa Boyal.*

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de noviembre de dos mil cinco se adoptó un acuerdo por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación, mediante subasta pública, de porción de terreno sito en la Dehesa Boyal, el cual se expone al público por plazo de ocho días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 21 de junio de 2000, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 153/05-PA.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Enajenación mediante subasta pública de una porción de terreno de propiedad municipal sita en la Dehesa Boyal, que se describe, y cuyas características y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

“La parcela objeto de subasta, de forma aproximada triangular, se encuentra en la confluencia de la Carretera EX-119 de Navalmoral de la Mata a Jarandilla y la Carretera de acceso al vertedero, frente a la Escuela de Capacitación Agraria, de 10.00.61 Has de superficie. Linda al frente con Ctra. EX-119, en línea de 535,22 m/l; fondo con Ctra. de acceso a vertedero, en línea de 625,11 m/l y derecha con resto de finca matriz, en línea de 379,56 m/l.”

b) Formalización del contrato: En la forma establecida en la cláusula XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento abierto.
- c) Subasta.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de veinticuatro mil ochocientos sesenta y dos euros con cincuenta y seis céntimos ///24.862,56 €///.

### 5.- GARANTÍAS:

- a) Provisional: 497,25 €.
- b) Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España 1, C.P. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres). Tf.: 927/53-0104. Fax: 927/53-53-60.

### 7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas para tomar parte en esta subasta, se presentarán en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9 a las 14 horas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en la forma y junto con la documentación especificada en la cláusula VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

### 8.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la apertura del sobre A (documentación).

### 9.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se ocasionen correrán a cargo del adjudicatario.

Navalmoral de la Mata, a 24 de noviembre de 2005. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

## AYUNTAMIENTO DE TORRE DE SANTA MARÍA

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2005 por el que se convoca concurso oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo.*

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2005 y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984 y complementos asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia" núm. 219, correspondiente al día 16 de noviembre de 2005 y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torre de Santa María, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre de Santa María, a 17 de noviembre de 2005. El Alcalde-Presidente, JUAN VALENTÍN CARRASCO VALHONDO.

## PARTICULARES

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2005 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Hidalgo González.*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Hidalgo González.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cilleros, a 30 de noviembre de 2005. La Interesada, M<sup>a</sup> DEL CARMEN HIDALGO GONZÁLEZ.